

biental, sitas en la calle Princesa, número 3, planta segunda, 28008 Madrid.

Madrid, a 29 de octubre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/16.258/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de febrero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Estación de Servicio", en el término municipal de Getafe, promovido por "Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima" (expediente 10-IA-00072.3/2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de "Estación de Servicio", en el término municipal de Getafe, promovido por "Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima", con domicilio social en avenida del Partenón, número 12, 28042 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 3 de febrero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/6.204/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 27 de febrero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se modifica la Resolución de Autorización Ambiental Integrada emitida en fecha 25 de octubre de 2007, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre de 2007, para la instalación de "Producción de energía eléctrica, vapor y agua caliente", promovida por "Peninsular Cogeneración, Sociedad Anónima", en el término municipal de Fuenlabrada.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la modificación de la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Producción de energía eléctrica, vapor y agua caliente", en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por "Peninsular Cogeneración, Sociedad Anónima", con domicilio en calle del Papel, número 1, Parque Industrial "La Cantueña", código postal 28947.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la modificación de la Autorización Ambiental Integrada, junto con la Autorización Ambiental Integrada, en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 27 de febrero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/6.226/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 28 de abril de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la notificación, a varios solicitantes, del reconocimiento del derecho a la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, al amparo del Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre.

Habiendo recaído Resolución de Archivo por renuncia de reconocimiento del derecho a la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes en los expedientes de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Resolución Negativa de reconocimiento del derecho a la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportunos deducir.

Número de expediente: 012784/08.

Nombre: Bautista Díaz, Esther.

DNI: 46821375-E.

Municipio vivienda alquilada: Madrid.

Madrid, a 28 de abril de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/17.420/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a notificar a varios solicitantes de ayudas económicas al alquiler de vivienda existente al amparo del Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, que modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.

Habiendo recaído Resolución de Archivo de Actuaciones en los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Resolución de Archivo de Actuaciones, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportunos deducir.

Nº Expte.	NOMBRE	DNI
10-AV-02696.7/2006	GARCÍA TAMÉS, MIGUEL	09407391T
10-AV-05415.5/2006	GUERRERO MARTINEZ, BARBARA	50220015K

Madrid, a 5 de mayo de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/17.525/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a notificar a varios solicitantes de reconocimiento de ayudas económicas al alquiler de vivienda existente al amparo del Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, que modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.